

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN-CAGUAS
PANEL III

ORIENTAL BANK

Recurrida

v.

JOSÉ ANTONIO DÍAZ PÉREZ
T/C/C JOSÉ A. DÍAZ PÉREZ,
NELLY LÓPEZ ROJAS Y LA
SOCIEDAD COMPUESTA POR
AMBOS

Peticionaria

KLCE201700896

Certiorari
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de Caguas

Caso Núm.:
E CD2014-0981

Sobre:
Cobro de Dinero;
Ejecución de
Hipoteca por la
Vía Ordinaria

Panel integrado por su presidenta, la Juez Fraticelli Torres, el Juez Hernández Sánchez y el Juez Ramos Torres.

Ramos Torres, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico a 16 de junio de 2017.

Examinada la “Moción Solicitando Remedio y Archivo de Caso para Fines Estadísticos” presentada el 17 de mayo de 2017 por la parte peticionaria, disponemos:

Acogida dicha moción como un aviso de desistimiento, ordenamos el archivo del presente recurso al amparo de la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83(A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones